INFORME DE EVALUACIÒN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA EPMSC GIRARDOT N° 004 DE 2019

OBJETO LA CONTRATACION DE COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GIRARDOT INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

INTRODUCCIÓN.
En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos jurídicos y económicos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro los plazos que fijo el EMPSC GIRARDOT-Cundinamarca.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

En el proceso se presentaron los siguientes proponentes:

OFERENTES	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS	30-01-2019 4:11 PM	SECOP II
JULIETH PERAZA	30-01-2019 6:09 PM	SECOP II

VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasificaron de la siguiente manera.

1. JULIETH PERAZA $ 133.633
2. LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS $ 236.528

PRIMERA PROPUESTA

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	hábil o No hábil
Aspectos Técnicos	Cumple o No Cumple
Concepto económico	Cumple o No Cumple

Se presentaron **(02)** proponente, se realizó la verificación de la propuesta del valor más bajo, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 se establece que el Proponente **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES** identificado con **NIT 1.065.598.692-0** con representante legal la Señora **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES** con Cedula de Ciudadanía N **1.065.598.692** de Valledupar, calle 14 N 8- 59 B/cañahuate Valledupar -Cesar, correo electrónico juliethperaza19@hotmail.com presentó la oferta más económica

1.1. ASPECTOS JURÍDICOS

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	SI
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	X	

ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 4. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS**,** de los estudios previos.

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	x	

Observaciones:

El proponente **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES**, **c**umple con la calificación técnica: porque presenta en su oferta las especificaciones técnicas requeridas por el establecimiento.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 6	X	
2	Propuesta económica por cada ítem	X	
3	Excluido IVA	X	
4	Presentación oferta económica completa	X	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	X	
6	Propuesta Económica Total	X	

4. CONCLUSIONES:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2

del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

El Proponente **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES** identificado con **NIT 1.065.598.692-0** con representante legal la Señora **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES** con Cedula de Ciudadanía N **1.065.598.692** de Valledupar, calle 14 N 8- 59 B/cañahuate Valledupar -Cesar, correo electrónico juliethperaza19@hotmail.com presentó la oferta más económica, además de CUMPLIR, con los requisitos técnicos y habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta Contratación es de hasta **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($82.500.000.**). incluido IVA. y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal se respalda con La disponibilidad presupuestal se respalda con La disponibilidad presupuestal se respalda con **CDP- No. 419** de fecha 15 de Enero de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 inpec- epmscgirardot, dependencia 138 exp-expendio epc Girardot, posición catálogo de gastos a-05-01-01-002 producto alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, fuente (propios), recurso 26, situac. csf. Objeto: compra de productos alimenticios del proyecto expendio del establecimiento, por rubro productos alimenticios. Según memorando no.0004 de fecha 15 de enero de 2019 para el bienestar de los internos, expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ TOVAR Inpec; por valor de $(82.500.000.) m/cte.

..
Para constancia se firma en Girardot a los (30) días del mes de enero del 2019

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY® GERMAN ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ
Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot

DGTE. GOMEZ CACERES VENANCIO
Supervisor del contrato por parte del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot

MARIBEL CHARRY MOLINA
Responsable Contratación del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot

Elaborado por: Maribel Charry Molina
Reviso: Dra. Miryam Elena calle García
Fecha de elaboración:30/01//2019